



RESOLUCIÓN R-N° 576 - -
(**22 JUN 2018**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 019 de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La universidad estando interesada en contratar la COMPRAVENTA DE PANTALLAS LED, VIDEO PROYECTORES, EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, publicó en la página web www.unicauca.edu.co, el proceso Licitación Pública No. 019 de 2018.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por valor de CIENTO TRECE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$113.088.489) incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412- 201801656 del 12 de junio de 2018, expedido por la División de Gestión Financiera.

En mérito de lo anterior,

SECRETARÍA DE ASesoría

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 019 de 2018, cuyo objeto es: COMPRAVENTA DE PANTALLAS LED, VIDEO PROYECTORES, EQUIPOS DE COMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ACTIVIDAD	FECHA 2018	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	22 de junio hasta las 9:00 a.m	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	22 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	22 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	22 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	25 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobre N° 1 (evaluación componentes jurídico y financiero)	26 de junio hasta las 2:30 PM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación	27 de junio	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	28 de junio hasta las 11:00 AM	Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	28 de junio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	29 de junio 10:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Rectoría



Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 576 -


ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los, 22 JUN 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

 *Proyectó – Alexander López*
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial